



**Concejo
de Bogotá**

CIRCULAR No. 70

Para: Funcionarios Planta Administrativa Concejo de Bogotá D.C.

De: Dirección Administrativa

Asunto: Evaluación Gerentes Públicos.

De manera atenta y de conformidad con la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, relacionado con los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos; les solicito amablemente, realizar la Evaluación de los Jefes inmediatos o Gerentes Públicos del Concejo de Bogotá, en lo correspondiente al subalterno, que se encuentra en el anexo 2 del formato adjunto. Esta evaluación debe ser diligenciada más tardar hasta el día 16 de diciembre de 2020.

Agradezco su colaboración en pro del buen funcionamiento de la Corporación e igualmente solicito remitir esta información al correo interno: mcvalencia@concejobogota.gov.co y así continuar con el trámite respectivo, para su publicación en el botón de transparencia.

Cordialmente,


DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
Director Administrativo

C.C. Equipo Técnico de Talento Humano.

Proyecto: Martha Cecilia Valencia Gómez –Profesional Especializado
Revisó: Ángela María Andrade Perdomo, Asesor 105-02

